EXPEDIENTE Nº1061/84 - S.S.A. SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984.Visto este expediente caratulado "CORONEL, Andrés
Agustín, S/licencias médicas (artíc.23)", y
Considerando:

Que con fecha 29 de agosto, 10 de setiembre, 18 de setiembre y 2 de octubre de 1984 el Servicio de Reconocimientos Médicos recomienda otorgar licencia por enfermedad des de el 27 de agosto y hasta el 11 de octubre de 1984, al Auxiliar Principal de 7a.(P.S.) señor Andrés Agustin Coronel, agen te de la Intendencia del Palacio de Justicia, teniendo en cuen ta el cuadro clínico que presenta el empleado y lo dispuesto por el Art.23 inc.a) de la Acordada 34/77, SE RESUELVE:

- l°) Otorgar licencia con goce de sueldo desde el 27 de agosto y hasta el 11 de octubre de 1984, al Auxiliar Principal de 7a. (P.S.) señor Andrés Agustín CORONEL, agente de la Intendencia del Palacio de Justicia, de acuerdo a lo previsto por el Art.23 inc.a) del Régimen vigente.
- 2º) Registrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.

JUAN ESCRIBADO

P BECRETARIO SUPERINTENBENCIA ACUMINISTRATIVA

DE LA CORTE SUPERINA DO JUSTADA DE LA MAÇICA